



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO".

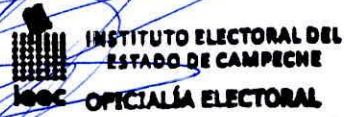
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

- C. Biby Karen Rabelo de la Torre a través de su apoderada legal.
 - C. Erick Alejandro Reyes León, Dirigente Estatal del Partido Político Morena en Campeche.
 - C. Minerva Citlalli Hernández Mora, Secretaria General del Partido Político Morena.
 - Partido Político MORENA.
 - C. Alejandro Gasca May, propietario de la cuenta de Facebook denominada "VECTOR".
 - C. Manuel Alejandro López Amábilis, editor de la cuenta de Facebook denominada "VECTOR".
- PRESENTES**

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 12:15 horas del día 30 de agosto de 2023**, en cumplimiento al oficio SEJGE/444/2023, **con asunto: SE NOTIFICA ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, JGE/065/2023, ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITE LA QUEJA SIGNADA POR LA C. YESMI YARET DEL PILAR CASTILLO COUOH, APODERADA LEGAL DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, RESPECTO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/004/2023.** constante de 33 fojas, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Se F I J A: en los Estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el siguiente ACUERDO: **JGE/065/2023, ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITE LA QUEJA SIGNADA POR LA C. YESMI YARET DEL PILAR CASTILLO COUOH, APODERADA LEGAL DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, RESPECTO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/004/2023.** Constante de 33 fojas, **para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.**, y de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se pone a la vista en los estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Atentamente



Mtro. Javier del Jesús Celis
Titular de la Oficialía Electoral
Del Instituto Electoral del Estado de Campeche

Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"